

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52038 SALAMANCA

EDICTO

Don Jesús Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Salamanca, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en la Sección Primera Declaración de Concurso 586/2019 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 14 de noviembre de 2019 Auto de declaración de concurso de los cónyuges Andrés García García, con DNI 08086469R y Juana García Sanguino, con DNI 76094376A, cuyo domicilio lo tienen en Calle Gómez Ulla nº 19, 5º C de Salamanca.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de UN MES desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es doña María Luisa Bautista Olivenza, economista.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Calle Toro nº 13 - 17, 3º A. Salamanca (37002).

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: garciajavier.586-19@alhosgroup.com

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 27 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Javier Iglesias Martín.

ID: A190067944-1